

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**20** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, de la formalización del contrato del acuerdo marco para el suministro de ropa de trabajo.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
  - c) Número de expediente: 05-DT-00005.8/2010.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Acuerdo marco para el suministro de ropa de trabajo.
  - c) Lote: 20 lotes.

Lote	Descripción
1	Uniformidad-chaquetas, pantalones, faldas
2	Uniformidad-zapatos
3	Uniformidad-complementos
4	Uniformidad-blusas y camisas
5	Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo
6	Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales
7	Deportivo-chándal-camisetas-pantalones-bañadores
8	Calzado deportivo
9	Laboral-camisas
10	Laboral-conjunto de trabajo
11	Laboral-conjunto de agua
12	Laboral-complementos de protección
13	Laboral-calzado
14	Laboral-pijamas de trabajo
15	Vestuario aire limpio/barrera de uso quirúrgico para personal clínico
16	Vestuario sanitario
17	Calzado sanitario
18	Hostelería-prendas de comedor
19	Hostelería-prendas de cocina
20	Equipos de uniformidad

- d) CPV:
- Lote número 1. Uniformidad-chaquetas, pantalones, faldas:
    - Nomenclatura: Principal, 18.23.00.00-0.
    - Nomenclatura complementaria (si procede).
  - Lote número 2. Uniformidad-zapatos:
    - Nomenclatura: Principal, 18.81.00.00-0.
    - Nomenclatura complementaria (si procede).
  - Lote número 3. Uniformidad-complementos:
    - Nomenclatura: Principal, 18.42.00.00-9.
    - Nomenclatura complementaria (si procede).

- Lote número 4. Uniformidad-blusas y camisas:
  - Nomenclatura: Principal, 18.33.00.00-1.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 5. Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo:
  - Nomenclatura: Principal, 18.22.00.00-7; adicional: 18.21.00.00-4.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 6. Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales:
  - Nomenclatura: Principal, 18.23.00.00-0; adicionales, 18.31.00.00-5 y 18.42.00.00-9.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 7. Deportivo-chándales-camisetas-pantalones-bañadores:
  - Nomenclatura: Principal, 18.23.53.00-8; adicionales, 18.33.00.00-1 y 18.41.00.00-6.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 8. Calzado deportivo:
  - Nomenclatura: Principal, 18.82.00.00-3.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 9. Laboral-camisas:
  - Nomenclatura: Principal, 18.33.20.00-5.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 10. Laboral-conjunto de trabajo:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 11. Laboral-conjunto de agua:
  - Nomenclatura: Principal, 18.22.00.00-7.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 12. Laboral-complementos de protección:
  - Nomenclatura: Principal, 18.14.00.00-2.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 13. Laboral-calzado:
  - Nomenclatura: Principal, 18.83.00.00-6.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 14. Laboral-pijamas de trabajo:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 15. Vestuario aire limpio/barrera de uso quirúrgico para personal clínico:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 16. Vestuario sanitario:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 17. Calzado sanitario:
  - Nomenclatura: Principal, 18.81.00.00-0.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 18. Hostelería-prendas de comedor:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3; adicionales, 18.14.00.00-2.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).

- Lote número 19. Hostelería-prendas de cocina:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3; adicionales, 18.14.00.00-2.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- Lote número 20. Equipos de uniformidad:
  - Nomenclatura: Principal, 18.11.00.00-3.
  - Nomenclatura complementaria (si procede).
- e) Acuerdo marco (si procede): Sí.
- f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
  - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 27 de agosto de 2011.
  - “Boletín Oficial del Estado” de 22 de agosto de 2011.
  - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de agosto de 2011.
  - “Perfil del contratante” de 22 de agosto de 2011.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 14.384.000 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 7.192.000 euros, sin incluir el IVA, cantidad estimada de compra para el conjunto de los lotes durante el período de vigencia del acuerdo marco.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de julio de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato:
    - “Albazul, Servicios Integrales, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Anatómicos Madrid, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
    - Bartolomé Clemente, Francisco, de 10 de octubre de 2012.
    - “Dein, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “División Anatómicos, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
    - “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Emilio Carreño, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Equipamiento Institucional, Sociedad Anónima” (“Ekin Sociedad Anónima”), de 10 de octubre de 2012.
    - “Eugenio Ales Llamas, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Francisco Barco, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “G 3 Sport, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Iturri, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Maxport, Sociedad Anónima”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Ordieres, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Palomeque, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
    - “Recio, Sociedad Limitada”, de 10 de octubre de 2012.
- c) Contratistas:
  - Bartolome Clemente, Francisco. Lote 17: Calzado sanitario.
  - “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”:
    - Lote 2: Uniformidad-zapatos.
    - Lote 3: Uniformidad-complementos.
    - Lote 4: Uniformidad-blusas y camisas.
    - Lote 5: Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo.
    - Lote 6: Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales.
    - Lote 8: Calzado deportivo.
    - Lote 9: Laboral-camisas.
    - Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.
    - Lote 11: Laboral-conjunto de agua.
    - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
    - Lote 13: Laboral-calzado.
    - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
    - Lote 16: Vestuario sanitario.

- Lote 17: Calzado sanitario.
  - Lote 18: Hostelería-prendas de comedor.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
  - Lote 20: Equipos de uniformidad.
- “Equipamiento Institucional, Sociedad Anónima” (Ekin Sociedad Anónima):
- Lote 1: Uniformidad-chaquetas, pantalones, faldas.
  - Lote 3: Uniformidad-complementos.
  - Lote 4: Uniformidad-blusas y camisas.
  - Lote 6: Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales.
- “Eugenio Ales Llamas, Sociedad Anónima”:
- Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
  - Lote 17: Calzado sanitario.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
- “Iturri, Sociedad Anónima”:
- Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.
  - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
  - Lote 15: Vestuario aire limpio/barrera de uso quirúrgico para personal clínico.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
  - Lote 17: Calzado sanitario.
- “Maxport, Sociedad Anónima”:
- Lote 5: Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo.
  - Lote 7: Deportivo-chándales-camisetas-pantalones-bañadores.
  - Lote 8: Calzado deportivo.
  - Lote 11: Laboral-conjunto de agua.
  - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
- “Dein, Sociedad Anónima”:
- Lote 12: Laboral-complementos de protección.
- “Francisco Barco, Sociedad Anónima”:
- Lote 4: Uniformidad-blusas y camisas.
  - Lote 5: Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo.
  - Lote 9: Laboral-camisas.
  - Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.
  - Lote 11: Laboral-conjunto de agua.
  - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
  - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
- “Albazul, Servicios Integrales, Sociedad Anónima”:
- Lote 3: Uniformidad-complementos.
  - Lote 5: Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo.
  - Lote 9: Laboral-camisas.
  - Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
  - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
  - Lote 17: Calzado sanitario.
  - Lote 18: Hostelería-prendas de comedor.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
- “División Anatómicos, Sociedad Limitada”:
- Lote 2: Uniformidad-zapatos.
  - Lote 17: Calzado sanitario.

- “Recio, Sociedad Limitada”:
  - Lote 1: Uniformidad-chaquetas, pantalones, faldas.
  - Lote 2: Uniformidad-zapatos.
  - Lote 3: Uniformidad-complementos.
  - Lote 4: Uniformidad-blusas y camisas.
  - Lote 5: Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo.
  - Lote 6: Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales.
  - Lote 7: Deportivo-chándales-camisetas-pantalones-bañadores.
  - Lote 8: Calzado deportivo.
  - Lote 9: Laboral-camisas.
  - Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.
  - Lote 11: Laboral-conjunto de agua.
  - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
  - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
  - Lote 17: Calzado sanitario.
  - Lote 18: Hostelería-prendas de comedor.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
  - Lote 20: Equipos de uniformidad.
- “Emilio Carreño, Sociedad Limitada”:
  - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
- “Ordieres, Sociedad Limitada”:
  - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
- “G 3 Sport, Sociedad Limitada”:
  - Lote 3: Uniformidad-complementos.
  - Lote 4: Uniformidad-blusas y camisas.
  - Lote 6: Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales.
  - Lote 7: Deportivo-chándales-camisetas-pantalones-bañadores.
  - Lote 9: Laboral-camisas.
  - Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.
  - Lote 11: Laboral-conjunto de agua.
  - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
  - Lote 14: Laboral-pijamas de trabajo.
  - Lote 16: Vestuario sanitario.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
- “Anatómicos Madrid, Sociedad Limitada”:
  - Lote 2: Uniformidad-zapatos.
  - Lote 8: Calzado deportivo.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
  - Lote 17: Calzado sanitario.
- “Palomeque, Sociedad Limitada”:
  - Lote 1: Uniformidad-chaquetas, pantalones, faldas.
  - Lote 2: Uniformidad-zapatos.
  - Lote 3: Uniformidad-complementos.
  - Lote 4: Uniformidad-blusas y camisas.
  - Lote 5: Uniformidad, deportivo y laboral-prendas de abrigo.
  - Lote 6: Prendas de punto, calcetería y artículos conexos para todos los grupos laborales.
  - Lote 7: Deportivo-chándales-camisetas-pantalones-bañadores.
  - Lote 8: Calzado deportivo.
  - Lote 9: Laboral-camisas.
  - Lote 10: Laboral-conjunto de trabajo.

- Lote 11: Laboral-conjunto de agua.
  - Lote 12: Laboral-complementos de protección.
  - Lote 13: Laboral-calzado.
  - Lote 18: Hostelería-prendas de comedor.
  - Lote 19: Hostelería-prendas de cocina.
  - Lote 20: Equipos de uniformidad.
- d) Importe de adjudicación: Por tratarse de un acuerdo marco con varios adjudicatarios, no se conoce el importe de ventas de cada contratista.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se ha decidido la adjudicación a favor de los proveedores que cumpliendo suficientemente con los requisitos de calidad exigidos, han ofrecido mejores condiciones de precio, plazo de entrega, servicios complementarios y de respuesta ante necesidades de devolución y sustitución de artículos, respetando el número máximo de ocho adjudicatarios por lote fijado en los pliegos.

Madrid, a 7 de noviembre de 2012.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/37.546/12)

